



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)

REFERENCIA: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: NESTOR RENE ZORRO CAJAMARCA
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00033-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, informándose que la Defensora de Familia del Centro Zonal Garagoa, no ha atendido lo dispuesto en auto del 25 de noviembre de 2019. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO
Secretaria

REFERENCIA: VERBAL - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: NESTOR RENE ZORRO
DEMANDADO: DORA NELLY MONSALVE
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00033-00



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Garagoa, Boyacá, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Tal como se dispuso en el numeral 4 del auto de fecha dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021) requiérase a la Defensora de Familia del Centro Zonal Garagoa del I.C.B.F. para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) proferido por el Juzgado Dieciocho (18) de Familia de Bogotá, enviando citación para notificación personal, conforme lo dispone el artículo 291 del C.G.P. a la parte demandada.

La juez,

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N.º 80 del cinco (05) de octubre de 2021.



Angélica María González Figueredo
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura